



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
N° UPT-LPE-003-2016

“MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA”

PARTIDAS PRESUPUESTALES 5111



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

Costo de Bases: \$573.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. UPT-LPE-003-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA".**

La Universidad Politécnica de Tecámac, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 fracción IV primer párrafo, artículo 4 fracción I, Artículo 26, 28 fracción III, Artículo 29, 30 fracción I, artículo 32, 35 fracción I, II, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como los artículos artículo 1, 8, 10, 18, 61, 62, 67, 70, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130 y 163 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables. El acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema de Compras Gubernamentales que interacciona con la adquisición de bienes y contratación de servicios COMPRAMEX vigente, ubicada en la calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Colonia Tecámac de Felipe Villanueva Centro, Código Postal 55740, Tecámac, Estado de México, establece las bases en que se desarrollará el procedimiento y requisitos de participación de la Licitación Pública Estatal No. UPT-LPE-003-2016, para la Adquisición de "MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA", para el Ejercicio Fiscal 2016, en términos de las siguientes:

B A S E S

1. Información específica de la adjudicación.

1.1. Identificación del requerimiento

1.1.1. **Entidad Pública:** Universidad Politécnica de Tecámac.

1.1.2. **Giro:** Persona Moral con fines no lucrativos.

1.1.3. **Área Usuaría:** Dirección de Recursos Materiales.

1.1.4. **Tipo de gasto:** Estatal.

1.1.5. **Costo de las bases:** \$573.00

1.1.6. **Periodo de venta de bases:** A partir de la publicación hasta 24 horas hábiles antes de la Junta de

Aclaraciones



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2003

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

1.2. Descripción de la adquisición. El Objeto de la presente Licitación Pública Estatal es para la Adquisición de MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA, para las funciones institucionales cuyas especificaciones y cantidades se detallan en el ANEXO UNO, de las presentes bases.

1.3. Condiciones básicas de la adquisición, que los oferentes deben señalar textualmente en su propuesta técnica.

1.3.1. La entrega de los bienes se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac, ubicada en Calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Colonia Centro, en el Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, C.P. 55740.

1.3.2. El plazo de entrega será dentro de los 30 días hábiles, a partir de la fecha del fallo.

1.3.3. Calidad de los bienes: Estos bienes deberán contar con las normas oficiales mexicanas, así como los estándares de calidad aplicables, deberán comprobar su buen estado y estar a completa satisfacción de la Universidad Politécnica de Tecámac.

1.3.4. Costo de las bases: \$573.00

1.4. Condiciones económicas de la adquisición.

1.4.1. La Forma de Pago será a contra entrega, motivo de la presente, sin que se otorgue anticipo alguno.

1.4.2. Vigencia de la oferta: Los oferentes o prestadores del bien, se obligan a mantener los precios cotizados por un término de 30 días, a partir del registro de su participación.

1.4.3. Los Precios ofertados serán en moneda nacional y serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

2. Requisitos que deberán cubrir los oferentes.

2.1. Requisitos de los oferentes.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y en su caso, técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. Escrito con membrete del oferente manifestando no encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como protestar que el oferente cuenta con la solvencia moral y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo. (ANEXO DOS de las presentes bases).

Presentación:

2.1.3. El oferente, deberá formalizar el acto de prestación, apertura, evaluación, dictamen y fallo de la presente Licitación Pública Estatal, de manera personal (para el caso de personas físicas), o por conducto de su representante legal. Para el caso de persona jurídico colectiva deberá presentar copia certificada del Poder Notarial que lo acredite como Representante Legal o con poder suficiente.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 *PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA*

2.2. Documentos que deberán presentar los oferentes

2.2.1. Escrito de identificación de capacidad, elaborado en términos del **ANEXO TRES**, y de preferencia en papel membretado de la empresa participante, en el giro correspondiente o escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta y contrato correspondiente.

2.2.2. Para sociedades mercantiles, deberán presentar original y copia simple del **Acta Constitutiva** de dicha persona jurídica y declaración fiscal del ejercicio 2015, debidamente enterada y/o Estados Financieros del último ejercicio fiscal. Para personas físicas deberán presentar original y copia simple de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde acredite su actividad preponderante de prestador del bien solicitado, y las últimas dos declaraciones provisionales del ejercicio 2015 o Declaración Anual 2015 **ANEXO 5 (FORMATO 32-D)**.

2.2.3. Los oferentes deberán presentar, personalmente o a través de su representante legal o persona acreditada, una propuesta técnica y una propuesta económica al inicio del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

2.2.4. Identificación oficial en original y copia.

3. **Celebración de la Junta Aclaratoria:** Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en esta convocatoria **deberán presentar por escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero**, manifestando los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; asimismo formularán las preguntas o aclaraciones correspondientes, en un documento escrito en formato .doc, por correo recursos_materiales@uptecamac.edu.mx o entregarse personalmente en el domicilio de la convocante a más tardar 24 hrs. antes de la fecha y hora en que se llegue a realizar la Junta de Aclaraciones, que se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2016 a las 16:00 hrs. Es de resaltar que si se opta por presentar el documento de referencia vía correo electrónico, el día de la celebración de la Junta aclaratoria se requerirá la presentación del **escrito original**.

4. Instrucciones para la elaboración de propuestas.

4.1. Sobre la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

4.1.1. Las propuestas Técnicas y Económicas se presentaran por separado, en sobres cerrados, los cuales deberán contener en el averso los siguientes datos:



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

4.1.1.1. Se elaborarán en forma mecanográfica o impreso en computadora, en términos claros o indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras;

4.1.1.2 Deberán presentarse en idioma español, dirigidas a la Universidad Politécnica de Tecámac, con atención al Director de Administración y Finanzas.

4.1.1.3. Se anotará el nombre y firma del propietario de la negociación mercantil para el caso de personas físicas preferentemente en papel membretado de la negociación mercantil o sociedad mercantil mecanografiado o impreso en computadora (**En su caso, se podrá utilizar papel validado con el sello del proveedor**). Debiendo presentar cada una de las hojas de sus propuestas rubricadas, **foliadas y/o numeradas**.

4.1.14. La apertura de propuestas se podrá efectuar cuando se haya presentado una propuesta cuando menos.

4.1.2. Las propuestas económicas deberán indicar el tiempo y las condiciones de pago de acuerdo a lo establecido en la presente.

4.1.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

4.2. Requisitos específicos de la propuesta técnica. La propuesta técnica deberá contener, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de cada uno de los bienes, descritos en el **Anexo Uno** de las bases (sin precios).

4.2.2 El señalamiento expreso de las condiciones comerciales de la propuesta estrictamente establecido en el punto 1.3 de las presentes bases.

4.2.3. Descripción técnica.

4.2.4. La Universidad Politécnica de Tecámac recibirá la documentación aludida para su análisis y verificación de requerimientos establecidos. **La recepción de estos documentos no significa que el participante haya sido aceptado.**

4.3. Requisitos específicos de la oferta económica. La oferta económica deberá contener, lo siguiente:

4.3.1 La descripción genérica del bien ofertado en su propuesta técnica.

4.3.2 El precio total de los bienes ofertados, en los que deberá encontrarse incluido el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)** desglosado y expresado en moneda nacional. Así como contener el importe total con letra.

4.3.3. Los ofertantes deberán presentar un escrito que está de acuerdo con las condiciones específicas de pago.

5. Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

5.1. Celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

5.1.1. El acto de Presentación, Apertura y Evaluación de propuestas, Dictamen y Fallo, tendrá verificativo el día **21 de diciembre de 2016 a las 16:00 Hrs.** en la sala de Juntas de la Universidad Politécnica de Tecámac.

5.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse dentro de los **quince minutos** antes de la hora de inicio en la Sala de Juntas, presentando recibo original de adquisición de las bases (si aplica), a partir del momento indicado no podrán aceptarse ofertas aun cuando el Acto de apertura no haya comenzado.

5.1.3. En los casos en que las propuestas económicas no sean convenientes para la Universidad Politécnica de Tecámac, se procederá de la siguiente forma:

5.1.3.1. El Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por conducto del Secretario Técnico, hará del conocimiento de los oferentes, que los precios ofrecidos no son convenientes para la convocante, a fin de que por escrito y por separado, reduzcan los precios de sus propuestas. Para tal efecto, se les comunicara el precio de mercado y se les concederá el tiempo razonable a juicio del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para que presenten una nueva propuesta económica. Los oferentes no podrán abandonar la sala donde se lleva a cabo la Licitación.

5.1.3.2 Una vez conocida esta propuesta económica y si los precios ofrecidos resultan inconvenientes para la convocante, el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, concederá otro tiempo razonable para que por segunda vez y última vez presente nueva propuesta económica.

5.1.3.3 Las nuevas propuesta económicas deben formularse por escrito y por partida, considerando precio unitario y total, el cual estará incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) desglosado, deberán entregarse firmados al Secretario Técnico, quien deberá llevar un registro de dichas propuestas, el cual se hará constar en el acta respectiva.

5.1.3.4. Se procederá a declarar desierta la Licitación en los procedimientos que tramiten, cuando no reciban propuesta alguna o las presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las bases de Licitación, podrá declararse desierta una licitación parcialmente, cuando no se hubiese recibido propuesta alguna o las presentadas no reúnan los requisitos respecto de una o varias partidas o conceptos de acuerdo al Artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

5.1.3.5. En caso de declararse desierto el proceso adquisitivo por segunda vez, el convocante se reserva el derecho de adjudicar directamente al proveedor de su elección y conveniencia de acuerdo al Artículo 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

5.1.3.6. De lo señalado en los puntos anteriores, se levantara un acta circunstanciada que será firmada por los servidores públicos que intervienen en el acto, así como los licitantes. La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalidará el acto.

5.2. Causas de desechamiento.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

6.2. Dictamen de adjudicación.

6.2.1. El Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, evaluará las propuestas técnicas y económicas y formulará el dictamen que servirá de base para el fallo de adjudicación, en la que se hará constar la reseña cronológica de los actos de procedimientos y análisis de la propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento; la adjudicación se efectuará favor del licitante que, de entre los participantes, reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

6.2.2. Los bienes objeto de la presente **Licitación Pública Estatal**, se adjudicará en forma total por partida completa, al oferente cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en las presentes bases, garantice el cumplimiento del contrato y **resulte la más baja en precio**.

6.2.3. La Universidad Politécnica de Tecámec preferirá, en igualdad de circunstancias a personas físicas o jurídico colectivas.

6.3. Emisión y comunicación del fallo.

6.3.1. La convocante con base en el dictamen de adjudicación del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitirá por escrito el fallo de adjudicación y lo dará a conocer a los oferentes, dentro de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 37 y 38 de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

6.3.2. **EL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁ IRREVOCABLE** sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 90, 91, 92, 93 y 94 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

7. Suscripción del contrato y presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, la garantía contra defectos y vicios ocultos correspondientes.

7.1. Suscripción del contrato.

7.1.1. El contrato estará a disposición del oferente adjudicado, en el Área de Procesos Adquisitivos de la Universidad Politécnica de Tecámec, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

7.1.2. El oferente adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá suscribir el contrato relativo en un **plazo no mayor a tres días hábiles**, siguientes al de la fecha en que se le hubiere notificado el fallo de adjudicación, debiendo acreditar previamente y para tal efecto, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

7.2. Cumplimiento del contrato.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

7.2.1. El proveedor adjudicado deberá cumplir, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

7.3. Presentación de la garantía de cumplimiento del contrato.

7.3.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la suscripción del contrato, con vigencia mínima de doce meses.

7.3.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cien por ciento del importe del contrato, antes de I.V.A.

7.3.3. Se otorgará a través de cheque cruzado o certificado, cheque de caja o fianza, expedida a favor de la Universidad Politécnica de Tecámac.

7.4. Presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos. En base a los Artículos 76, 77 y 78 Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se presenta los siguientes puntos.

7.4.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de cinco días naturales, siguiente a la fecha de la entrega de los bienes, con vigencia mínima de doce meses.

7.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cien por ciento del importe total del contrato, antes del I.V.A.

7.4.3. Se otorgará a través de cheque cruzado o certificado, cheque de caja o fianza, expedida a favor de la Universidad Politécnica de Tecámac, Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXO CUATRO (FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).

7.5. Devolución de la garantía de cumplimiento del contrato.

7.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido, fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

7.5.2. Si la garantía se otorga mediante fianza, la convocante, una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del contratista, en el plazo de diez días hábiles y por escrito, dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación.

7.6. Subcontratación de cesión de contratos.

7.6.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero, el suministro de los bienes, que le fueron adjudicados y que amparan el contrato relativo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

7.6.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del contrato.

7.7. Cancelación, suspensión, terminación anticipada o rescisión de contrato.

7.7.1. Podrá decretarse la cancelación, suspensión o terminación anticipada o rescisión del contrato, por la Universidad Politécnica de Tecámac, en términos de Ley.

8. Sanciones a proveedores.

8.1. Penalización: La Universidad Politécnica de Tecámac podrá aplicar una **pena con base al Artículo 67 y 71 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**, así como una **pena convencional hasta por el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato**, cuando el oferente adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, o con las disposiciones contenidas en la Ley de la materia. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como la pena convencional pactada, la Universidad Politécnica de Tecámac, podrá exigir el cumplimiento del contrato.

8.2. Rescisión del contrato: La Universidad Politécnica de Tecámac, podrá rescindir el contrato, aplicando la pena estipulada en el punto que antecede, cuando el oferente adjudicado, omita entregar la garantía de cumplimiento de contrato, en los términos y condiciones señaladas; o incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato. En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Politécnica de Tecámac en base al Artículo 73 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

9. Inconformidades y controversias.

9.1. Los oferentes podrán hacer valer sus derechos en términos del artículo 90 y 91 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

10. Licitación Suspendida, Cancelada O Desierta: El Presidente suspenderá, cancelará o declarará desiertos los actos de procedimiento de contratación en los términos del Artículo 40, 41 y 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

10.1. Licitación Desierta: La Adquisición para la Licitación Pública Estatal, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

10.1.1. No se reciba propuesta alguna o los oferentes no reúnan los requisitos exigidos en estas bases conforme al establecido en el Artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

10.2 Suspensión temporal de la Licitación.

10.2.1. Cuando se presuma la existencia de acuerdo entre dos o más participantes para elevar los costos de los productos o servicios solicitados o la existencia de irregularidades graves.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

10.2.2 Cuando se presenten casos fortuitos o de causa mayor que sea necesario la suspensión. *(Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión se reanuda en su caso, pero solo podrán continuar los que no hayan sido descalificados)*

10.3. Cancelación de la Licitación.

10.3.1. Si se comprueba la existencia de arreglo entre los participantes para elevar el costo de los productos o servicios solicitados. *(Cuando se cancele la Licitación se notificará a todos los involucrados, la Universidad Politécnica de Tecámac podrá realizar una nueva convocatoria dado la cancelación de la Licitación)*

11. Disposiciones Generales

11.1. Del trámite y presentación de facturas.

11.1.1. Las facturas de los bienes suministrados se presentaran en original y copia, en papel membretado con los requisitos fiscales vigentes.

11.1.2. Las facturas deberán consignar; la descripción detallada de los bienes, los precios totales y el desglose del IVA, y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor.

11.1. 3.Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Politécnica de Tecámac, debiendo contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes así como con el sello de la unidad administrativa y la partida presupuestal afectada.

11.2. De las presentes bases.

11.2.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la reparación y presentación de su oferta.

11.2.2. La presentación de ofertas significa, de parte del proveedor, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de concurso.

11.2.3. Las demás que resulten aplicables, conforme a lo dispuesto por la Ley en la materia.

Las presentes bases de la Licitación Pública Estatal No. UPT-LPE-003-2016, son emitidas por la Universidad Politécnica de Tecámac, ubicada en Calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Colonia Centro, en el Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, C.P. 55740., el día 07 de diciembre de 2016.

ATENTAMENTE

MAURICIO MIRANDA VELÁZQUEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2009

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

ANEXO 1
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL NO. UPT-LPE-003-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

FICHA TÉCNICA

| CANTIDAD | CONCEPTO | PRESENTACIÓN FÍSICA DEL ARTÍCULO |
|--|--|--------------------------------------|
| PARTIDA UNO PAQUETE DE MOBILIARIO | | |
| 3 | MESA DE JUNTAS DE 100 x 240: Mesa de juntas rectangular de 1.00x2.40 x 0.75m de altura, fabricado en Melamina 100% autentica termofundida (PanelArt marca MASISA), cuenta con las siguientes características: CUBIERTA.- Fabricada con tableros de madera industrializada de 28mm de espesor COLOR A ESCOGER recubierto por ambas caras de Melamina 100% autentica termofundida de alta resistencia, sus cantos están terminados con PVC de 2mm color NEGRO con una alta resistente al impacto y a agentes químicos caseros, termofusionado al canto mediante aplacadora de cantos automática de 9 grupos garantizando un impermeabilizado total. | NO ES NECESARIO |
| 5 | SILLON EJECUTIVO: Sillón Ejecutivo con las siguientes medidas: Frente 63.5cms Fondo 72cms Altura 96-106cms, Respaldo bajo tapizado en piel, en espuma de 6cms x 27Kgs/m3 con costuras y cabecera, asiento con costuras tapizado en piel con espuma de 6cms x 27Kgs/m3 detalles en costuras, Brazos lilia tipo "D" en polipropileno, Mecanismo reclinable con palanca para ajuste de altura, Pistón neumático ejecutivo, Perilla para ajuste de tensión, Base de nylon pentagonal de 26" con rodajas en nylon de 50mm. | SI ES NECESARIO PRESENTAR 1 ARTÍCULO |
| 14 | ARCHIVERO 4 CAJONES: Archivero vertical de 4 gavetas tamaño oficio, cuenta con sistema para archivo colgante, Pendaflex o similar, los cajones cuentan con corredera embalinada de precisión de extensión total marca Accurade, cuentan con sistema importado de cierre general frontal marca Timberline. Medidas generales aproximadas de 0.48 de frente x 0.60 de fondo x 1.28 de altura.48 x 0.60 x 1.28, con juego de llaves. | SI ES NECESARIO PRESENTAR 1 ARTÍCULO |
| 9 | SILLA SECRETARIAL: Silla tipo secretarial, respaldo alto, con brazos, asiento con espuma de poliuretano inyectado con densidad de 53 KG/M3 moldeado ergonómicamente para proveer un máximo confort al usuario, el respaldo cuenta con acojinamiento de espuma de poliuretano dimensionado de 50 mm de espesor y densidad de 24 KG/M3, brazos de polipropileno rígido, Pistón de Gas para ajuste de altura mediante palanca que cumple las normas internacionales ANSI-BIFMA, garantía de 5 AÑOS. | SI ES NECESARIO PRESENTAR 1 ARTÍCULO |

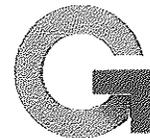


CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

| | | |
|---|---|-----------------|
| 4 | <p>MODULO EJECUTIVO 150:</p> <p>Península Bala con medidas generales de 1.50m de largo x 0.70m de ancho y 0.75m de altura. Conformada por una Cubierta de trabajo en chapa de madera, 1 pata, una base cilíndrica con rodete y un faldón medio. Cubierta y patas con diseño orgánico que aportan ergonomía al uso.</p> <p>Conector Unión con 1 Gromet con medidas generales de 1.10m de largo x 0.50m de ancho y .75m de altura ya colocado. Conformada por una Cubierta de trabajo, y un faldón medio. Cubierta con diseño orgánico que aportan ergonomía al uso.</p> <p>Librero de puertas abatibles para colocar sobre credenza con medidas generales de 1.45m de largo x 0.34m de ancho y 1.05m de altura. Conformada por una Cubierta, 2 entrepaños fijos, 1 divisor para tener 2 espacios de guarda para carpeta carta, 2 costados, un respaldo completo, 4 puertas abatibles y 6 nichos porta hojas con peinazo Cubierta fabricada en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m³ y resistencia a la Flexión de 120 kg / m², recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 25mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Credenza con medidas generales de 1.50m de largo x 0.40m x 0.75m de altura, conformada por una cubierta de trabajo y dos patas con faldón al centro de 16mm de espesor</p> <p>Cajonera móvil con medidas generales de 0.39m de largo x 0.43m de ancho y 0.69m de altura. Conformada por 2 cajones papeleros y uno de archivo carta. Acabados boleados en esquinas de cubierta y frentes de cajón Cuenta con 2 cajones tipo papeleros de 414mm x 350mm X 105mm y un cajón de archivo tamaño oficina de 414mm x 350mm x 245mm que cuenta con sistema para archivo colgante, todos armados mediante tornillo de acero acabado en zinc de 40mm. de largo, con tapas de plástico negras diámetro 12mm. Cubriendo todo el tornillo en su parte superior la cual se fija a presión en estos. frente de cajón archivo, frentes de cajones papeleros: fabricada en madera aglomerada melamínica acabado texturizado con una densidad de 690 kg./m³ y resistencia a la flexión de 150 kg./m³, resistencia al desgaste de 125 ciclos amplia resistencia a agentes químicos de uso casero, al manchado, quemaduras de cigarro y al rayado de 16mm de espesor de 2 caras. Canto en Frente de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Canto en un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C.</p> <p>Pata en forma orgánica de Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m³ y resistencia a la Flexión de 120 kg / m², recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 25mm de espesor. Canto en patas de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 1mm de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Las pata cuenta con un par de niveladores de altura variable con esparrago y cuerda 5/16" fabricado en plástico ABS de alto impacto con ajuste mediante llave española sin necesidad de levantar el mueble. Colocado mediante inserto metálico auto-roscante</p> <p>Cilindro metálico: consta de una sección cilíndrica de 71 x 10 cm. fabricada en lámina de acero rollada en frío cal 18. Cuenta con una placa de 20 x 20 cm. con</p> | NO ES NECESARIO |
|---|---|-----------------|



CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 9001:2003



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

| | | |
|---|--|---|
| | <p>esquinas redondeadas de 2 cm. cuenta con 4 perforaciones de 5 mm. a una distancia de 1" a cada orilla. En la parte inferior cuenta con una sección fabricada mediante proceso de rechazado que cubre toda la sección circular. Cuenta con nivelador. El acabado es mediante pintura epoxica en polvo mediante proceso electroestático. Los componentes son sometidos al proceso de desengrase, enjuague fosfatizado y sello orgánico antioxidante para finalmente recibir la aplicación de pintura en polvo electrostática horneada a una temperatura de 180°C y secado a 45 min.</p> <p>Nivelador: de altura variable de diámetro 37 mm. Con ancho total de 22 mm. y espárrago con cuerda 5/16" con un largo de 32 mm., con sistema para nivelar mediante una llave española de 5/8" sin necesidad de levantar el mueble, fabricado en plástico ABS de alto impacto con 4 venas de refuerzo, que se sujetara mediante insertos tipos rivekle.</p> <p>Faldones medio en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16 mm de espesor.</p> <p>Todo el mobiliario cuenta con sistema de armado Minifix compuesto por un inserto plástico con cuerda interna de 8 o 10 mm diámetro asegurado en las caras del tablero mediante adhesivo de vinilo. Un tornillo metálico con cuerda milimétrica, un poste de madera de Haya estufada estriado de 8 o 10 mm de diámetro y una caja metálica de Zinc de 16mm de diámetro.</p> <p>Puertas en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Por cada puerta se incorpora un par de Bisagras Bidimensionales importación con cierre automático, una jaladera metálica de barra en acabado cromo satinado total.</p> | |
| 1 | <p>CONJUNTO EJECUTIVO 1.90:</p> <p>Escritorio con medidas generales de 1.90m de largo x .90m de ancho y .75m de altura. Conformado por una cubierta radial en chapa de madera soportada por 2 cajoneras pedestales y un cajón archivo carta colocada mediante separadores de aluminio. por el frente incorpora un faldón en cristal templado.</p> <p>Cubierta de escritorio de 1.80 x .90m de forma radial, con tres lados rectos y el frontal curvo fabricada en tablero de madera industrializada de fibra de mediana densidad en 25mm de espesor. Con una capa superior en Chapa de madera de Cebrano con un proceso de acabado a poro cerrado con la aplicación de un sellador y poliéster acrílico transparente y terminado en una laca de poliuretano semi mate. Materiales aplicados mediante sistema de aspersión en cabina cerrada. En la trascara cuenta con un laminado adherido de Backer fenólico. Los cantos laterales rectos cuentan con acabado en chapa de madera importada chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. El canto frontal y el posterior cuenta un chafán tipo cascada invertida con acabado en poliuretano al color de la chapa de Cebrano. Al centro de la cubierta va sobre puesto un tapete fabricado en Madera de fibra de mediana densidad forrado con piel negra.</p> <p>2 cajoneras, cada una con 2 cajones papeleros y uno de archivo con medidas generales de .40 x .58 x .65 m. Cubierta fabricada en Tablero de madera</p> | <p>SI ES NECESARIO PRESENTAR 1 ARTÍCULO</p> |



CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA*

| | | |
|----|---|-----------------|
| | <p>ancho y 1.06 m de altura. Conformado por una cubierta, 2 costados, 2 entrepaños para formar un espacio superior con 2 divisores y 2 puertas abatibles y en la parte media 4 espacios abiertos para papeles</p> <p>Cubierta fabricada en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m³ y resistencia a la Flexión de 120 kg / m², recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190° C.</p> <p>Entrepaños, divisores, costados y Respaldo fabricados en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m³ y resistencia a la Flexión de 120 kg / m², recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 25mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo Sutil chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190° C.</p> <p>Puertas en cristal templado en espesor de 6 mm laqueado por la trascara con pintura a base de agua por medio de aspersión en cabina cerrada. Por cada puerta se incorpora un par de Bisagras Bidimensionales de importación con cierre automático. En el interior se cuenta con un sistema TIP ON conformado.</p> <p>Puertas en tablero de madera industrializada de fibra de mediana densidad en 16 mm de espesor. Con ambas caras en Chapa de madera de Cebrano con un proceso de acabado a poro abierto con la aplicación de un fondo catalizado y terminado en una laca poliuretano semi mate. Los 4 cantos presenta el mismo acabado en chapa de madera Importada. Por cada puerta se incorpora 3 Bisagras Bidimensionales de importación con cierre automático. En el interior mediante un amortiguador plástico que permite un cierre suave a la puerta.</p> <p>2 libreros a piso, cada uno con medidas generales de .42 m de largo x .49 mts de ancho y 1.80 m de altura. Conformado por una cubierta, 2 costados, 4 entrepaños y un piso. Con una puerta completa abatible.</p> <p>Cubierta fabricada en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m³ y resistencia a la Flexión de 120 kg / m², recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C</p> <p>Entrepaños, costados y Respaldo fabricados en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m³ y resistencia a la Flexión de 120 kg / m², recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 25mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo Sutil chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C.</p> | |
| 10 | <p>CONJUNTO SECRETARIAL:</p> <p>Península bala de 1.50 x 0.70 x 0.75 con pata metálica de color blanca en metal redondo. Conector Unión de 1.10 x 0.50 x 0.75 con Cajonera de dos cajones papeleros y uno de archivo con frentes en color de la cubierta.</p> | NO ES NECESARIO |
| 2 | <p>SALA DE ESPERA:</p> <p>Que consta de un sillón de tres plazas, Medidas de 2 a 2.10m x 0.80 a 0.90m x 0.70m, un sillón de dos plazas medidas generales de 1.45 a 1.55m x 0.80 a 0.90m x 0.70 a 0.80m y un sillón de una plaza con medidas generales de 1.45 a 1.55m x 0.80 a 0.90m x 0.70 a 0.80m, fabricada con estructura de madera de pino de 28 mm de espesor, recubierto con hule espuma de uretano de alta densidad, tapizada en tela color VERDE JADE tipo HAWAII la composición de la</p> | NO ES NECESARIO |



CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 9001:2003

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

ANEXO 2
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-LPE-003-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA

Tecámac, México a ____ de ____ de 2016

PRESENTE

Con la relación a la Licitación Pública Estatal N° (1) referente al giro comercial de (2) el suscrito (3) con el carácter de (4) en representación de la empresa denominada (5) manifiesta bajo protesta de decir la verdad lo siguiente:

Que conoce los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Que oportunamente se comprobaron las bases a la presente Licitación Pública Estatal, así como los demás documentos relacionados cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que la empresa indicada es de conocida solvencia moral y tiene la capacidad Administrativa, Financiera, Legal y Técnica para presentar ofertas en el procedimiento adjudicativo de referencia, así como para celebrar los contratos y pedidos correspondientes y efectuar los suministros oportunamente.

Que el capital contable de la empresa al ____ de ____ de ____ es de \$ ____ (6) ____; y a la fecha está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que contempla la Legislación Tributaria.

Que la unidad económica mencionada, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que aluden los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referentes a los impedimentos para presentar propuestas a celebrar contratos.

Que reconoce expresamente que la interpretación y cumplimiento de las presentes bases o el contrato respectivo se resolverá en forma administrativa. En el caso de controversia, se sujetara a la jurisdicción y competencia de la Secretaría de la Función Pública referente a su Título Cuarto y además aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, aplicando supletoriamente tanto el Código Civil Federal como el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente para desechamiento de su propuesta o la rescisión de los contratos celebrados, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

PROPIETARIO (O) REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2003

- 1 Número de la Licitación Pública Estatal.
- 2 Indicar el giro comercial de la licitación.
- 3 Anotar el nombre, denominación a razón social de la empresa participante.
- 4 Indicar el carácter con el suscribe el escrito, propietario, representante legal etc.
- 5 Nombre de la empresa
- 6 Anotar el capital contable de la empresa.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO UPT-LPE-003-2016.
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD

Tecámac, Estado de México a _____ de _____ de 2016

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC.

En relación con la Licitación Pública Estatal número _____ referente al giro _____, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la negociación mercantil denominada _____ Adquisitivo de referencia así como para celebrar los contratos correspondientes. Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL CALLE Y NÚMERO _____, COLONIA _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____

2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES _____

3. ACTA CONSTITUTIVA (SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES) NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____, FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO _____, OBJETO SOCIAL _____

4. RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES) APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____

5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO 1992 (SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES) NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____

6. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA NEGOCIACIÓN MERCANTIL

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA



CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO UPT-LPE- 002-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

| FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN | | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|----------------|--|------------------|
| DATOS GENERALES | | | | |
| BENEFICIARIO: | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC | | | |
| FIADO: | | | | |
| DOMICILIO DEL FIADO: | | | | |
| FIANZA GLOBAL NO. | | No. INCLUSIÓN: | | No. DE CONTRATO: |

Por el presente documento de inclusión _____
Garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable.

| Concepto | Monto Afianzado \$(con letra M.N.) | Vigencia |
|--|------------------------------------|----------|
| Seriedad de la propuesta y/o sostenimiento de la oferta. | | |
| Anticipo e intereses o carga financiera | | |
| Cumplimiento | | |
| Buena calidad | | |
| Pena Convencional | | |
| Ecología para empresas | | |
| Fiscales | | |
| Penal | | |
| Defectos o vicios ocultos | | |

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.
El presente documento, forma parte integral de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.
El monto total que este documento de inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.
Este documento de inclusión solo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la Comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

a de de

Institución Afianzadora
Nombre y Firma



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO UPT-LPE-003-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OBLIGACIONES FISCALES

FORMATO DEL 32-D

PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS

Tecámac. a de ___ de 2016
Universidad Politécnica de Tecámac
AT'N: MAURICIO MIRANDA VELÁZQUEZ
Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Objeto de la Empresa:
Nombre del Representante Legal:
R.F.C. del Representante Legal:
Monto del Contrato sin I.V.A.:
Tipo de Moneda:

ARTÍCULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios o bienes que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado.



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

UPT-LPE-003-2016 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"

ANEXO 6
MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS

Tecámac, Edo. Méx. a de de 2016

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC
MAURICIO MIRANDA VELÁZQUEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

El que suscribe _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con fundamento en lo dispuesto en la Sección III del Principio Ético, numeral 10 de la Gaceta de Protocolo de actuación de los Servidores Públicos, manifiesto que NO tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta segundo grado. Gobernador del Estado de México, Secretarios, Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal, Procurador General de Justicia del Estado de México, Subprocuradores o Titulares de Fiscalías, Subsecretarios, Titulares de Unidad, Directores Generales, Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados, Titulares de Organismos Auxiliares, los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Tratándose de personas Jurídico Colectivas que intervengan en los procedimientos, el representante de estas deberá manifestar, cuando alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como su cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta segundo grado o de negocios con cualquiera de los servidores públicos señalados, tales como Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa, los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva, las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC